AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	477-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a la población objeto de atención y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En el periodo que comprende el presente informe se realizaron tres talleres con la población en proceso de reincorporación del corregimiento de Jesus María de los Palmitos, Corregimiento de Damasco y del Municipio de Chalan sobre las Generalidades sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en estos espacios se desarrollaron los Conceptos sobre, ¿Qué es el SGSSS?, ¿Cuáles son los actores del sistema General de Seguridad Social en Salud?, regímenes del Sistema de Salud, ¿Cómo afiliarse al régimen subsidiado?, Plan de Beneficios en Salud y las Novedades, estos conceptos e interrogantes permiten afianzar los conocimientos acerca del funcionamiento del sistema de Salud y las acciones que deben realizar los usuarios para acceder al servicio de salud que brindan las IPS. De igual manera se brindó orientación a una PER con relación al uso de los mecanismos de exigibilidad, se les explico como instaurar una queja ante la Supersalud. Se realizó seguimiento a la queja instaurada Ante la Supersalud para el acceso a medicamentos de hija menor de edad de una PER. Así mismo se brindó orientación a una PER con relación a la identificación de la IPS primaria asignada por la EPS para su atención. A demás se brindó orientación a una PPR para el proceso de traslado de EPS de un familiar.
2. Desarrollar gestiones facilitar el aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud para la población objeto de atención y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En el Periodo que comprende el presente informe se realizó la revisión de la base de Salud en la cual se identifican las personas que a la fecha no cuentan con acceso efectivo a los servicios de salud. El porcentaje de afiliación en el proceso de Reintegración Regular es del 91.06 %, esto se debe a que 7 personas del proceso no tienen acceso efectivo al Sistema de Salud, de los cuales 2 tiene el estado de En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), los 5 restantes están activos, de los cuales tres tienen doble cedulación y su afiliación al sistema de salud esta con el documento quedo vigente y en el proceso están registrados con el documento cancelado, la otra persona se trasladó del GT. En el Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz el porcentaje de afiliaciones del 98.08%. dado que una PPRE no tiene acceso efectivo al Sistema de Salud, quien aparece retirado, pero en la revisión realizada en ADRES ya aparece activo en el régimen Subsidiado. En el proceso de reincorporación el porcentaje de afiliación es del 99.81%, esto se debe a que una persona del proceso está registrada con cedula de extranjería y tiene problemas con su documentación. En el Proceso de atención diferencial el porcentaje de afiliación es del 92.31 %, esto se debe a que en la base tres personas aparecen sin acceso al sistema de salud, dos NULL y uno que aparece retirado pero realizada la revisión en ADRES aparece Activo. Dentro las acciones en pro de garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud se realizó la solicitud de portabilidad de 8 personas de los diferentes procesos a las EPS, Coosalud, Nueva EPS, Savia Salud, Salud Total y Mutual Ser. Así mismo se realizó el acompañamiento y orientación para el traslado de EPS de tres personas, dos de reincorporación y otra del proceso de atención diferencial. Se participó en la reunión sobre la forma y estructura de la respuesta a entes territoriales que solicitan el listado censal, esto a fin de dar cumplimiento a la política de tratamiento de datos de la población.
3. Identificar la oferta institucional en salud existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención se beneficie de esta oferta, tomando en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En lo concerniente a esta obligación se realizó la solicitud vía correo electrónico a la Secretaría de Salud del Municipio de Tuchín para que procediera con la afiliación de una Persona del proceso de atención diferencial que aparece sin afiliación al Sistema de Seguridad social en salud. De igual manera se realizó seguimiento al proceso de articulación para la afiliación en salud de una persona del proceso de atención diferencial en el municipio de Ciénaga de Oro – Córdoba, quien ya fue afiliado. Se envío o los profesionales facilitadores la invitación que realizó la alcaldía del Carmen de Bolívar a través del enlace de Discapacidad para la Jornada deportiva dirigida a Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y adultos e en condición de discapacidad del municipio, para socializarla con las personas del proceso en condición de discapacidad y sus familias. Así mismo se solicitó a los enlaces de aseguramiento la información de las acciones a desarrollar este año con la población en condición de discapacidad para poder articular y convocar a la población sujeto de atención de la agencia a fin de que participen de las acciones, eventos y procesos a desarrollar en los territorios en pro de la calidad de vida de este grupo poblacional.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	477-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

4. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En lo concerniente a esta obligación se envió correo electrónico a las secretarias de salud de el Carmen de Bolívar y San jacinto en Bolívar, Coloso y Chalan en Sucre, Ciénaga de oro y Tuchín en Córdoba para articular gestiones relacionadas con el aseguramiento y las acciones relacionadas para la población en condición de discapacidad y conocer las acciones que en materia de salud están articuladas en el plan de desarrollo municipal. Se realizó seguimiento a la solicitud que se remitió al Departamento Administrativo Distrital del Salud, DADIS en relación a que se revise la información que envía la agencia del listado censal por plataforma PISIS al ministerio de Salud a fin de evitar que la población objeto de atención de la agencia que reside en la ciudad sea retirada por no contar con encuesta Sisbén, a la fecha no se cuenta con respuesta oficial del ente territorial, se espera que el ente revise la información a fin de garantizar el acceso de la población a los servicios de salud. Se participó del espacio de formación gestionado con el Ministerio de Salud y Protección Social donde se abordaron los temas relacionados con los procedimientos para el proceso de Certificación de Discapacidad, se revisan las normas vigentes que rigen el proceso y se hace énfasis en la sensibilización de la población que aun no se ha certificado para que realicen las gestiones pertinentes para la obtención de los documentos requeridos.
5. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención al componente específico de salud a partir de los lineamientos establecidos y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	A la fecha del presente informe los profesionales no han reportado información de personas en condición de discapacidad, adulto mayor y Enfermedad de Alto Costo que cumplan con los criterios para la postulación a componente especifico. Se envió al equipo de Discapacidad y enfoques diferenciales la solicitud de revisión del suministro Económico de alimentación por persona Mayor de 50 años en condición de discapacidad, quien en el presente no recibió ese apoyo económico aun cumpliendo con los requisitos establecidos.
6. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la ARN.	En el presente mes se participó del comité misional, espacio donde se establece la coordinación con los profesionales reintegradores y facilitadores, en este espacio se abordaron temas tales como: Temas Administrativos: Desplazamiento e informes de legalización. Gestión Documental. Socialización plan de Género- Balance de acciones realizadas. Socialización de la priorización en Territorio de Estrategias Comunitarias. Planeación Actividades-Cronograma de Talleres del SGSSS. Lineamientos Atención Abril 2024 - Estrategia Pedagógica PRI Estrategia Sostenibilidad Económica. Se participó del comité primario en el cual se construyó la agenda y se estableció la metodología con la cual se desarrollará el comité general del mes de Mayo. Se Participó del encuentro de Profesionales de Salud, en donde se abordaron temas tales como: Modelo Social de Discapacidad. Perspectivas del Modelo social de discapacidad en la ARN. Incidencia Territorial en los Planes de desarrollo en materia de discapacidad. Taller Curso Vida Profesionales Salud. Gestiones en Salud. Mapa Conceptual - Gestión en Salud. Indicadores en Salud. Novedades de Aseguramiento – Excel. Se participó de la de la reunión Virtual de Socialización General Programa de Reincorporación Integral.
7. Articular acciones con los profesionales de atención psicosocial del grupo territorial para la población que requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental de manera que se activen rutas y se gestione la oferta pertinente en territorio.	Para el periodo que comprende este informe se articuló con 3 profesionales facilitadores que atienden la población en el corregimiento de Jesus Maria de los Palmitos, Chalan y Damasco - Ovejas para desarrollar talleres sobre las Generalidades sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Se realizó articulación con la Profesional Psicosocial para realizar las gestiones para el acceso a los servicios de salud y poder articular el acceso a la atención en salud mental.
8. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor del contrato frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	En el periodo que comprende este informe se llevó a cabo la atención de 5 núcleos familiares que hacen parte de la estrategia Auto SAR AI 067 de 2021. Se realizó el envío de la consolidación de las cifras de afiliación a salud de los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, discriminados por régimen y estado en adres, esta información fue remitida a la profesional de seguimiento para tener en cuenta en las mesas de reincorporación del mes de Abril. Se envió al equipo de profesionales facilitadores y reintegradores del GT la base del indicador de salud que contiene los porcentajes de afiliación en salud de la población sujeto de atención del grupo territorial y permite consignar la información relacionada de los casos en las cuales las personas no cuentan con acceso efectivo a los servicios de salud.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	477-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo esta obligación para esta mes se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución; se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. Se cumplió el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo contractual; se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN brindó como equipos de cómputo, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha realizado el uso adecuado; además, se utilizó los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; y se utilizó mecanismos de registro manual de planillas psicosociales. Se presenta el Informe de actividades del periodo. Así mismo, se cumplió el compromiso de mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN. Por último, se rindió de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato.

Pedro Jose Villa de la Rosa

Firmado digitalmente por Pedro Jose Villa de la Rosa

PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2024.04.30 15:11:28 -05'00'

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 30/04/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co